

Conflicto, naturaleza y modos de vida en las Islas del Delta del Paraná

Avance de investigación en curso
Sistematización de procesos de investigación-acción y/o intervención social

GT 15: Medio ambiente, sociedad y desarrollo sustentable

Lic. Sofía Astelarra
Grupo de Ecología política, comunidades y derechos (GEPCYD)
Instituto de Investigación Gino Germani.
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires

Resumen

América Latina es escenario de la emergencia de conflictos sociales en torno a la defensa de los territorios, de los “modos de vida” locales o particulares, de los “bienes comunes” o la “naturaleza” que cuestionan el avance del capital en sus modalidades extractivas como el agronegocios, la megaminería; y más recientemente, los mega proyectos inmobiliarios y turísticos. Entre estos últimos, el caso que me propongo exponer, se ubica en el Partido de Tigre, situado sobre la Cuenca Baja del Plata, conocido por albergar la primera sección de Islas del Delta del Paraná, cuya características ecosistémicas corresponde al humedal. Este partido es representativo de los procesos de reorganización territorial y productiva del capital que vienen sucediéndose en toda América Latina desde los noventa, a la vez que en éste se registra la persistencia de organizaciones sociales y ambientales que disputan los modos de vida, la forma de apropiación del territorio, la concepción del ambiente o la naturaleza, en este caso, del humedal. De modo que, me propongo describir la emergencia de conflictos socio ambientales que se registran en la Primer Sección de islas del Delta, los distintos sujetos sociales involucrados y sus discursos. Finalmente, analizar el accionar gubernamental en el conflicto y la aprobación reciente del Plan de Manejo Integral del Delta como medida de reglamentación ambiental y social.

Palabras clave: Conflicto, naturaleza, Delta.

1. Naturaleza sedimentaria: el humedal, territorio en transformación.

2.

“El movimiento de la naturaleza es fagocitivo. Avanza comiéndose todo aquello que no es vegetal.” [...]

*“El isleño domestica su hambre insaciable, pero no impone disciplina en la territorialidad y demarca zonas para aligerar su paso: camino al muelle, camino al monte, camino a las casas vecinas”
(Cófreces y Muñoz, 2010)*

Al igual que el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), el partido de Tigre está situado sobre la Cuenca hidrográfica del Plata¹, específicamente en su Cuenca Baja o Inferior. Esta tiene características excepcionales ya que desemboca en un gran estuario de aguas dulces, el estuario del Río de la Plata, donde se forma un Delta. Sobre éste se encuentra la Primera sección de Islas del Delta del Paraná de Tigre jurisdicción elegida como caso de estudio. Tiene una superficie insular de 224 kilómetros

¹Esta cuenca tiene una superficie de 3.100.000 Km², es la quinta cuenca por su magnitud y la tercer reserva de agua dulce a nivel mundial, abarca gran parte del territorio de Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay y la totalidad de Paraguay.

cuadrados, con más de 350 ríos y arroyos, con cerca de 20.000 km² representa el 60% de la superficie del partido de Tigre. (L.Fernandez, 2002, Kalesnik, 1997)

Desde la ecología y ecología urbana se señala que la estructura ecosistémica corresponde al denominado *humedal*, el cual cumple *servicios ecológicos* fundamentales.² Este humedal presenta un régimen de crecidas y bajantes o de inundaciones y sequías que es fundamental para el funcionamiento de los ciclos biogeofísicos y la conformación de las islas.³ La metáfora de “naturaleza sedimentaria” pone de manifiesto este proceso dinámico y continuo a partir del cual sedimentación tras sedimentación se forma y transforma el humedal.

A nivel histórico, la región del Delta desde la ocupación criolla y europea (siglos XVIII - XIX) hasta mediados del siglo XX se consolidó como el espacio que proveía a la ciudad de materias primas, primero carbón y leña; más tarde, además, como productora de frutas y hortalizas, cestería de mimbre y cortinas de junco. A principios del siglo XX también se constituye como espacio recreativo para las personas que gustaban del remo y del río. Consolidándose como uno de los primeros destinos turísticos locales reconocido a nivel provincial y nacional en el cual los sectores de altos ingresos tenían sus casas de fin de semana e incluso todos los sindicatos tenían –hasta estos días- un espacio para la recreación o para las vacaciones de sus trabajadores y familiares. Desde entonces la “identidad” isleña se asocia a la imagen del Delta repleto de canoas con frutas, canastos de mimbre y cortinas de junco. El puerto de Frutos era el mercado al cual llegaban los productores directos a vender sus producciones de frutas, juncos, artesanías de mimbre o pescado.

Hasta 1960 el Delta era el principal productor de mimbre del país, Galafassi (2005) define como *unidad familiar isleña* al actor encargado de producir frutales y mimbre.⁴ Los modos de uso del suelo de las familias isleñas implicaban una adaptación al humedal, a las potencialidades del mismo ya que además de la producción de frutales tenían sus chacras y pescaban para autoconsumo, junqueaban y/o producían mimbre. La relación con el espacio o el modo de uso del suelo respondía a una lógica de la necesidad de reproducción familiar, la intervención sobre el mismo era la necesaria para realizar las distintas actividades productivas y vitales que si bien alteraban el funcionamiento del ecosistema dejaban espacios sin intervenir, permitiendo que la estructura ecosistémica también se reproduzca. En esta adaptación e intervención se generaba un saber asociado al reconocimiento del funcionamiento del ecosistema.

A fines de esta década se empieza a “agotar” este modelo productivo. El proceso de crisis del modelo de producción agrícola comienza luego de la gran inundación de 1959 y en yuxtaposición comienza a desarrollarse la producción forestal que implicaba “mayor transformación del ecosistema y un gran proceso de emigración de población y aparición de unidades productivas de tipo “empresa.”” (Galafassi, 2005).

A partir de la década de los ochenta y principios de los noventa se inicia la transformación del sistema agroalimentario asociada a la industrialización de la agricultura, surgen otras zonas de producción de frutales más especializadas y adaptadas a estas nuevas formas de organización de la producción internacional, como el Valle de Río Negro. Este proceso impacta negativamente en el Delta por lo que la producción de frutales se abandonó completamente decayendo también la producción de mimbre y junco. A finales de 1990 la producción forestal era casi exclusiva, subsistiendo unos pocos productores de junco y mimbre. El proceso de reorganización productiva generó un *período de emigración y despoblamiento de las islas* (Galafassi, 2005). Un dato ilustrativo es que en 1950 había alrededor de

²Ver: Morello, 1996; Mateucci y Morello, 2006; Kalesnik, 1997; L. Fernández, 2002

³ Ver: Grupo de Educación Ambiental, *Guatahá Guazú Delta del Paraná* (2011), *Pensando ecología, ambiente e historia de un territorio amenazado*; en prensa.

⁴ Ver: Astelarra, Sofía: 2012 y 2013.

30.000 habitantes y en 1990 sólo 3.000 habitantes. Las islas fueron socialmente consideradas inhóspitas para la vida y la producción, quienes se quedaron mantuvieron su modo de vida rural subsistiendo gracias a la diversificación productiva.

Estas capas de sedimentación histórico sociales coexisten y con- viven con “naturaleza sedimentaria” del humedal. En esta particular relación con el espacio se va tejiendo un *modo de vida rural* de tipo isleño en el cual se constituye una subjetividad de *islero* o *isleño* asociada a esa vida rural y en permanente contacto con los ríos y arroyos, la tierra, el monte, etc. La territorialidad y modo de vida que se configuran más que idílicos, esenciales o constructivistas, son dinámicas y cambiantes, entrañan una singular y turbulenta relación con la “naturaleza” (Bartra, 2011).

2. Un nuevo sedimento: la urbanización

Distintos autores constan que a partir de la década de los noventa el Partido de Tigre comienza a ser escenario de un proceso de reorganización territorial que viene transformando el patrón o modalidad de producción del espacio, caracterizado por el avance del proceso de urbanización, efecto del mismo proceso a escala regional, nacional e internacional. Para nuestro caso, según los censos nacionales, la población pasó en 1990 de 3.000 a 5034 habitantes en el 2001 y en la actualidad se estima que hay más de 9000. La población se viene duplicando lo que permite registrar dicho proceso de urbanización.

A partir del registro investigativo es posible establecer dos “oleadas migratorias”⁵ con las que avanzó el tejido urbano (Lefebvre, 1972) en el Delta rural: a) de sectores de ingresos medios y bajos asociada a una migración interna- mayoritariamente del AMBA- y de países limítrofes- principalmente Paraguay-; b) de sectores de altos ingresos económicos vinculados a la instalación de megaemprendimientos urbanos y turísticos.

Respecto de la primera llegaron personas en busca de “*un lugar más tranquilo*”, “*en contacto con la naturaleza*” dispuestos a modificar sus hábitos urbanos por un modo de vida rural. Otros llegaban a buscar mejores condiciones de vida conservando la vida rural de sus lugares de procedencia.

Ríos y Pirez (2008) analizan el proceso de producción del espacio urbano en este partido desde 1990 al 2000 señalan que antes de los noventa el loteo de los terrenos eran “loteos populares”, es decir, de sectores medios y bajos generándose un submercado legal de ocupaciones ilegales. Esta urbanización y loteos populares estaban motorizados por la necesidad de vivienda de sectores medios y bajos ante la dificultad de acceder a la propiedad de un lote en el conurbano bonaerense, por la búsqueda de mejorar la calidad de vida y dejar atrás la vida citadina. Además, estas migraciones paulatinas tenían como rasgo el mantener el modo de vida rural isleño.

Este tipo de avance del tejido urbano no destruye “lo rural” y “la naturaleza”, se mixtura con éstos; imprime una huella urbana fuertemente condicionada, creándose un nuevo paisaje que no artificializa a “la naturaleza” para hacerla a imagen y semejanza, sino que afirma la territorialidad histórica singular en convivencia con el humedal y dicho modo de vida rural.

En cuanto a la segunda “oleada”, Diego Ríos y Pedro Pirez (2008) señalan que a partir de los noventa, en el AMBA se rediseña y amplía la red de transporte metropolitano y se facilita gubernamentalmente las inversiones inmobiliarias e industriales. Esto motiva el proceso de reorganización territorial propiciando la consolidación de un mercado de suelos destinado principalmente a la construcción de nuevos espacios residenciales, vinculados al advenimiento de modelos de desarrollo y consumo ligadas al “estilo americano”: los megaemprendimientos urbanos o urbanizaciones cerradas (UC) tales como: countries o barrios privados cerrados, clubes de campo, torres, etc. Fenómenos que generan un

⁵ Ver: Suárez, Francisco and Rubén Lombardo (2004) y Astelarra, Sofía (2011)

acelerado proceso de urbanización y una modificación completa del paisaje urbano- rural. Consolidándose el “loteo vip” asociado al predominio del capital inmobiliario en la producción del espacio.

En el partido de Tigre, zona continental, fue importante la convergencia de intereses públicos y privados para transformar una gran cantidad de tierras consideradas “improductivas” o “baldías” en un formidable negocio urbano. Esta articulación y cooperación generó las condiciones de posibilidad para que se desarrollaran las UC un factor clave fue el cambio del régimen de zonificación de rural a urbanizable. (Ríos y Pirez, 2008)

Otro factor fue la innovación técnica del relleno de los terrenos inundables. Estos posibilitan realizar un movimiento de suelos que eleva el terreno aproximadamente unos 3, 95 metros sobre la superficie. El impacto ambiental es descomunal, de un lado, se rellena el ambiente costero y ribereño, y del otro lado, se genera una cava; destruyéndose el hábitat de distintas especies y el funcionamiento ecosistémico. A su vez estos ambientes forman parte de la zona de anegamiento del río generando que la masa de agua que aumenta en las crecidas y sudestadas necesite desplazarse a zonas aledañas para poder escurrir. Esto último genera una externalidad negativa dado el impacto social ya que los barrios lindantes sufren mayores inundaciones.

En el plano de los discursos, los actores públicos y los económicos privados promovieron la realización de UC sobre rellenos y de obras conexas porque en tanto “desarrollos sustentables” permitirían una “recuperación ambiental” de esas áreas inundables. Instalaron la necesidad de realizar inversiones (públicas y, sobre todo, privadas) como promoción del “bien común”, de la oferta de trabajo, del beneficio para el “conjunto” de la población local, etc. (Ríos y Pirez, 2008) Esto fue configurando un lenguaje de valoración que resignifica la sensibilidad ambiental a un “maquillaje verde” que permitía otorgar un plus económico sin realmente realizar acciones ambientalmente sustentables, sino más bien, rentables económicamente.

La presión por la tierra y suelo urbanizable no tardó mucho tiempo en avanzar sobre la zona de islas. Logrado el cambio en el régimen de zonificación de Tigre y la tecnología adecuada para “rellenar”, solo era necesaria la mirada discrecional del sector gubernamental en todas las escalas pertinentes: provincial y municipal.

A partir del 2003- 2004 se instalan varias UC en las Islas, tales como: Isla Santa Mónica, Poblado Isleño, Isla del Este, entre otros. Todos comparten la particularidad de ser creados como segunda residencia, como lugares para descansar de la ciudad, en un “marco natural” que le otorga un plus de valor económico que garantiza una renta diferencial respecto de otras UC continentales.

Veamos un caso de este segundo tipo de urbanización.

3. La Isla Privada: Colony Park S. A.

En el año 2008 la empresa Colony Park S. A.⁶ inicia sus obras que preveían la construcción de una UC de elite, una “*isla privada*” de aproximadamente 300 hectáreas, con shopping, estacionamiento exclusivo, canchas de tenis, internet, calles pavimentadas para la circulación de automóviles, el ingreso de los mismos se haría a través de un ferry desde las costas de San Fernando. También se iba a elevar el nivel de cota del terreno a 4 metros para que el régimen de mareas y sudestadas no afectara a las personas y pudiesen entrar con sus automóviles.

⁶ Los directivos e inversionistas principales son: Adrián Schwartz, Andrés Schwartz, Adolfo Volodi Berestavoy y Sergio Manuel Rasposeiras.

Esta UC presenta como novedosa la propuesta de desarrollar un Proyecto urbanístico “*pensado primordialmente en el Sustento de la Diversidad Biológica y el Bienestar Humano.*”⁷ Este tipo de diseño urbano pretende llevar adelante una política ambiental, un master plan urbanístico que contemple en la planificación urbana al medio ambiente. Enuncian una preocupación por el desarrollo sostenible, el uso racional y la adecuación a normativas internacionales.

Estos enunciados pueden inscribirse dentro del discurso de la *modernización ecológica* (Harvey, 1998), uno de sus supuestos es la creencia en la lógica del todos ganan, es decir, que se puede lograr un desarrollo económico amigable con el ambiente. Esto se alcanza con planificación, uso racional de los recursos, tecnologías destinadas a ello, control y eficiencia. Una actualización de la lógica capitalista donde la sensibilidad ambiental forjada en las últimas décadas comienza a ser un enunciado vacío que permite otorgarle un plus de valor económico al emprendimiento. Así, la rentabilidad está garantizada por “el marco natural”, por apelar al discurso ambiental y porque, dada la anuencia gubernamental, se externalizan los costos sociales y ambientales. Para este caso, otro plus es que sería una Isla privada emplazada en un humedal.

De manera que, estos actores impulsan la modernización ecológica expandiendo una territorialidad donde el vínculo con la “naturaleza” se rige por la lógica de las relaciones capitalistas y su lenguaje de valoración economicista. La representación de la “naturaleza” actualiza el sentido de ésta como objeto separado de la humanidad, objeto abominable, dominable y moldeable a las necesidades y deseos humanos. Lo abominable aparece en las características ecosistémicas de inundabilidad, para lo cual se rellena y destruye el ecosistema. Luego de esto la “naturaleza” aparece dominada y se representa como ornamento, marco pintoresco, como paraíso que está “*al servicio de la comodidad, tranquilidad y la calidad de vida humana*”.

Promueven una nueva promesa de seguridad y armonía con los semejantes, “*un cambio en la calidad de vida*”, garantizada por la exclusividad de clase social de altos ingresos. La necesidad de ese cambio tiene que ver con la caracterización epocal de que la vida en las ciudades atraviesa un límite, ya no es segura, ni funcional, ni accesible, más bien, es peligrosa, es la ciudad maldita (Adorno, 1996). Esta UC se presenta como territorio artificial exclusivo, seguro, funcional, confortable, accesible y en un “marco natural”.

Es interesante analizar el slogan publicitario del emprendimiento: “*Desurbanizá tú vida en 5 minutos. Bienvenido a la Isla Colony Park Isla privada, llegar a una isla y olvidarse de todo*”⁸

Lo novedoso respecto de otras UC es la posibilidad de “desurbanizar tú vida en 5 minutos”. Esta promesa de desurbanización en nada implica un retorno a la vida rural, considerada como atrasada, fatigosa, llena de condicionantes no dominables (como las inundaciones o “los otros”), sino más bien, como señalé significa la construcción de la urbanidad ideal y exclusiva, que permite mejorar la calidad individual de vida conservando la forma de vida urbana en un “marco natural”. A su vez, conservando la temporalidad urbana, en tan solo 5 minutos se llega al paraíso exclusivo.

Finalmente, es interesante la parte final del slogan: “*Bienvenido a la Isla Colony Park Isla privada, llegar a una isla y olvidarse de todo*”. Siguiendo a Adorno, quizás ese olvido nos hable de la realización la *segunda naturaleza*, en la que la relación que se instaura es una relación necesaria de dominio sobre la “naturaleza”, ya que esto garantiza liberar a la humanidad del miedo frente a “lo otro”: la naturaleza “natural” y la “naturaleza humana” en la animalidad del otro.

Podríamos seguir conjeturando, en esa segunda naturaleza se constituye una subjetividad que desea olvidarse de todo y gozar de los privilegios de la propiedad privada, del entorno “natural”

⁷ Ver: http://www.islacolonymark.com/newsletters/Colony-Park_Newsletter_Agosto-2010.html

⁸ *Ibíd.*

artificializado, la seguridad y el control de los cuerpos y de “la naturaleza”. Gozar del paraíso exclusivo *all inclusive*.

En esta oleada urbanizadora que busca crear dicho territorio paradisíaco “*la urbanización se expande y destruye para construir.*” (Lefebvre, 1974). Destruye y niega al humedal y a sus habitantes, a su modo de vida; para luego construirla a imagen y semejanza del capitalismo reciclado de sustentable.

4. Ambientalización de las organizaciones sociales.

En la primer “oleada migratoria” las personas no sólo encontraron en el Delta la satisfacción de su necesidad vital, sino que comenzaron a percibir y vivenciar el efecto de las transformaciones en otros partidos de la Cuenca del Plata. Me refiero al impacto ambiental de la instalación y crecimiento de los parques industriales de partidos como Pilar, Moreno, etc., industrias que vierten sus desechos sin tratamiento a los afluentes de dicha cuenca. (Fernández, L. y Herrero A.C., 2008) Sumado a esto, observaron el impacto ambiental y social que produjo el avance de las UC en el partido.

Paulatinamente emergieron distintas organizaciones ambientales, según relata Martín Nunziata reconocido ambientalista de la zona: “*Desde mediados de los '80 veníamos. Una organización previa a la asamblea es Pro- Delta, que hacía años venía trabajando en torno a cuestiones ambientales y que terminamos por formar junto a otras personas la Asamblea Delta y Río de la Plata.*” (Entrevista realizada en 2012)

En Tigre en los últimos doce años se asiste a la emergencia de lo que teóricamente podemos denominar movimiento ambiental (Sabatini, 1996; Soto Fernández et al., 2007; Alier, 2004), resultado de una ecologización social y ambientalización de las luchas sociales que viene sucediendo hace varias décadas a nivel internacional.

La Asamblea Delta y Río de la Plata (ADRP) ha sido el espacio que ha condensado desde el 2006 a ambientalistas, personas de continente e islas preocupadas por las problemáticas que afectan al territorio. Desde sus inicios viene realizando distintas acciones tendientes a hacer públicas las diferentes problemáticas ambientales asociadas. Este repertorio de acciones ha implicado: acciones directas tales como movilizaciones, festivales, marchas náuticas, corte de ríos; denuncias en los medios de comunicación y en ámbitos legales; elaboración de materiales informativos de difusión respecto a las características del humedal y las amenazas de su conservación; propuestas de políticas públicas. A nivel discursivo refieren a la caracterización ecológica del humedal, la definición de problemáticas que se identifican como amenazas a su preservación y a la forma de vida asociada. Estas son la contaminación ocasionada por la industrialización y el proceso de urbanización, ambos acelerados en las últimas décadas.

En su repertorio de acciones y sus discursos ponen en juego sus experiencias vitales, saberes locales respecto al ecosistema, estos no se presentan bajo la forma argumental moderna de la ciencia, sino imbricada en percepciones, experiencias y prácticas sociales e históricas. Además esta organización se relaciona con especialistas en humedales y articula políticamente con otras organizaciones ambientalistas en un espacio metropolitano denominado Intercuencas y en otro ámbito de coordinación nacional como la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC).

5. Crónicas de un conflicto que se hace público

A finales del año 2007 se comienza a difundir en Tigre la noticia de que se realizaría un proyecto de UC llamado Colony Park para el que se deberían instalar la terminal para un ferry. A principios del 2008 la ADRP detalla en un comunicado lo que se conocía del proyecto. Comienzan a realizar

denuncias por el incumplimiento de normativas ambientales a diferentes organismos municipales: a prefectura, a la policía de Islas, al Municipio y Concejo Deliberante de Tigre y San Fernando; y al Organismo provincial para el desarrollo sustentable (OPDS).

Uno resultados fue que en junio de ese año se produce un fallo de la Cámara Contencioso Administrativa de San Martín que hace paralizar las obras sobre la ribera de San Fernando.

A inicios del año 2008 el megaemprendimiento desembarcó en el Arroyo Anguilas ubicado entre el Canal Vinculación, río Luján y río San Antonio. Este arroyo lleva ese nombre porque el recorrido de su cauce y sus costas eran similares al pez anguila, característico del Delta. Sobre el albardón y a lo largo de sus márgenes vivían, según el momento del año, 16 familias isleñas, algunas ya eran tercera generación poblándolo.

El desembarco fue con una orden de desalojo a las familias isleñas, argumentando que éstas no tenían los títulos de propiedad y proponiéndoles la firma de un “Convenio de desalojo” en el cual para irse les otorgaban una indemnización de aproximadamente 1.500 pesos argentinos.⁹ Varias familias no aceptaron la indemnización y buscaron asesoramiento legal con el abogado Dr. Enrique Ferreccio Altube para defender su derecho posesorio. En julio del mismo año se antepuso una denuncia penal contra Colony Park.

Pese a tener ese proceso judicial en marcha la empresa aprovechó los momentos en que varias familias se ausentaron de sus hogares por motivos de salud o porque iban a cosechar río arriba y comenzó las obras. En agosto de 2008, en unos pocos días pasaron con topadoras destruyendo el monte y las casas de las familias isleñas, dragaron el Arroyo Anguilas, cambiando su curso de agua y usando los sedimentos para rellenar 4 metros tapando todo. Al volver muchas familias no encontraron nada de lo que habían dejado más que su territorio destruido.

Estas familias junqueras no se habían organizado políticamente con anterioridad ni tenían un discurso ambiental o ecológico, *“la necesidad de supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos. Esta consciencia a menudo es difícil de descubrir porque no utiliza el lenguaje de la ecología científica sino que utiliza lenguajes locales, como los derechos territoriales indígenas o lenguajes religiosos.”* (Alier, 2004)

Esta necesidad forzó a algunas familias a *“salir hacia afuera, a sacar el conflicto afuera”* (Jorge, Entrevista 2009) La noticia comenzó a circular por las islas y llegó a las organizaciones sociales y ambientales locales. Así fue como comienza a darse una sinérgica relación entre la Asamblea Delta y Río de la plata, las familias isleras, el Centro Cultural Casa Puente y luego el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI).

En consecuencia, en agosto de 2009, la jueza Silvina Mauri dictó una medida cautelar que ordenaba la suspensión de las obras por la falta de la correspondiente declaración de impacto ambiental, decisión que fue apelada por la empresa y ratificada el 3 de diciembre de 2009 por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Isidro. Pero las máquinas seguían allí, lenta y silenciosamente moviendo el suelo.

Las familias isleñas deciden organizarse en una cooperativa, que llamaron “Isla Esperanza”, obtuvieron en octubre de 2009 apoyo del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y volvieron a su actividad junquera, produciendo además cortinas para la venta. Retornaron al arroyo para construir un galpón en una zona donde la empresa no había llegado a destruir el monte ni a rellenar. Iniciaron una lucha por la defensa de su territorio, articulada con las organizaciones ambientalistas locales que venían realizando acciones en defensa del humedal.

⁹ Según el tipo de cambio en aquel entonces aproximadamente 500 dólares. En el 2008 la empresa empezó vendiendo los lotes a 30.000 pesos argentinos o 10.000 dólares y para el 2010 habían aumentado a 2.500 dólares.

Luego de que se iniciara la construcción del galpón las retroexcavadoras de Colony Park volvieron a taponar con toneladas de tierra y árboles el arroyo y *“destruye con sus máquinas la cartelería instalada por el INTI en el marco del convenio firmado con la cooperativa Isla Esperanza. Al día siguiente los isleños reabren el arroyo, luego de trabajar durante más de nueve horas con palas y hachas. Por su parte el organismo estatal le inicia causa judicial a Colony Park por destrucción de material gubernamental.”* (Informe UBANEX, 2012)

El presidente del INTI inicia gestiones con el intendente de Tigre y el gobernador provincial para el cumplimiento de la medida de paralización de las obras sancionada varios meses antes. Las distintas organizaciones sociales y ambientales, junto a ong's nacionales e internacionales realizan un comunicado en repudio de las violentas acciones de Colony Park y vuelven a afirmar la defensa del modo de vida isleño.

En diciembre de 2009 ADRP organiza una Caravana náutica en defensa del Humedal, a la que asisten Casa Puente, Amigos de la Tierra y organizaciones ambientales integrantes del Espacio Intercuencas, más un centenar de vecinos y vecinas de la Primera Sección de Islas y Tigre continente. La manifestación en la vía pública implicaba difundir información sobre el Delta, el conflicto con Colony Park y la contaminación del Río. Un cántico que se escucha era: *“Basta ya de urbanización el Delta está muriendo que lo sepa la nación”*.

En marzo de 2010 la ADRP presenta al Concejo Deliberante de Tigre un Régimen de Protección socio ambiental del Delta (RPSAD) con el objetivo de que se establezca un ordenamiento ambiental del territorio acorde a las características del humedal y la forma de vida local.

El conflicto a través de la presión de las organizaciones sociales y ambientales, organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación trasciende la escala local. Se comienza a denunciar que el emprendimiento no tenía aprobada la Evaluación de Impacto ambiental presionándose al OPDS que intervenga en el conflicto dadas las irregularidades con las que se avanzaba con las obras.

En este contexto a finales del 2010 la municipalidad de Tigre decreta una Medida de Protección Cautelar para la primera Sección de Islas frenado varios emprendimientos urbanísticos.

A inicios del 2011 las organizaciones sociales y ambientales junto a la Cooperativa Isla Esperanza y otras organizaciones de medios de comunicación alternativos realizan una festival en continente difundiendo el conflicto con Colony Park. Aparece el lema de *“No Colonyzarán, defendemos el modo de vida isleño”*.

En julio de 2011, ante las denuncias públicas y luego de suspenderla durante cinco meses, OPDS lleva adelante la audiencia pública por Colony Park. Asistieron alrededor de 300 personas y participaron cerca de 60 oradores representantes de las organizaciones sociales y ambientales; representantes gubernamentales; expertos y académicos; vecinos de Tigre y las Islas y la representante de Colony Park. Solamente la bióloga que firmó el Informe ambiental de la empresa y un vecino se enunciaron a favor del megaemprendimiento.

Finalmente, OPDS resuelve denegar el Informe de Impacto Ambiental presentado por Colony Park, paralizar las obras por los impactos ambientales ocasionados y por impedir el desarrollo del modo de vida deltáico. Intimando a la firma a resarcir económicamente a los afectados y realizar un plan de recuperación de las islas.

En noviembre de 2011 la municipalidad de Tigre presenta públicamente el Plan de Manejo Integral del Delta, tomando (RPSAD), elaborado por: Fundación Metropolitana, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Pacheco, Fundación Integrarse y financiado por el Municipio de Tigre.

Durante mediados del 2012 se difunde que Fundación Pro Tigre presentó una medida cautelar para la Primera Sección de Islas en el Departamento Judicial de San Isidro. El Juez Servini realizó una

inspección ocular en septiembre para verificar la situación de los emprendimientos, aún no se ha resuelto el juez al respecto.¹⁰

A principios de 2013 el Municipio de Tigre reglamenta tres normativas del Plan de Manejo.

El 1 de junio se realiza la primer marcha isleña en continente, denominada por los medios locales la Marcha de las Botas, 500 personas expresaron el rechazo a las normativas y la defensa del modo de vida isleño. Este nuevo conflicto permanece abierto.

5. Conclusión: el conflicto y sus productividades

La cronología permite visualizar el despliegue y devenir de las relaciones de poder y fuerza entre los sujetos sociales involucrados. Estas condicionan si los problemas sociales se expresan como conflictos públicos, cuál es la forma de su resolución y su productividad. (Sabatini, 1996; Azuela y Mussetta, 2008)

A través de la presión y organización social el conflicto con Colony Park empieza a tener difusión en los medios de comunicación nacionales trascendiendo las fronteras del humedal. Así, en el espacio público se configura como problema ambiental definiéndose las externalidades e impactos sociales, económicos y culturales asociados. El conflicto adquiere públicamente el carácter de conflicto ambiental.

Varios autores coinciden en que lo que define este tipo de conflictos es la disputa en torno a la distribución, acceso y manejo de los recursos naturales y de los servicios ambientales que se perciben como esenciales para la reproducción de la vida. (Alier, 2004; Soto Fernández et. al. 2007) En términos de Alier son conflictos ecológico distributivos que hacen visibles diferentes lenguajes de valoración que al expresarse en distintas escalas son inconmensurables.

Por su parte, Sabatini (1996) los define como conflictos sociales por el control del territorio, ya que las comunidades locales no sólo cuestionan la desigual distribución de las externalidades y riquezas sino, fundamentalmente, el control sobre el modo de uso del territorio y de vida.

En este conflicto se hicieron visibles en la escena pública diferentes modos de vida y territorialidades, basadas en diferentes representaciones, cosmovisiones, racionalidades y práctica sociales históricas y situadamente construidas.

Una productividad del conflicto es que podemos interpretar que las familias isleñas organizadas son una expresión del *ecologismo popular* (Alier, 2004). Tal como describí los isleños han mantenido un modo de vida rural integrándose al humedal. En su lenguaje no estaba presente la mirada ecológica, sin embargo, por un lado, a partir de la necesidad de no perder su modo de vida, y por otro, en el encuentro con organizaciones ambientalistas es que la defensa por el territorio se enunció y se fue ecologizando. La conformación de la cooperativa también se consolidó como una estrategia de defensa del territorio haciendo público y visible que el espacio de vida y de producción no están separados en el modo de vida rural isleño. A la vez, en la confrontación con el emprendimiento surgen en tanto sujeto social y político.

En el conflicto se configuran subjetividades que no estaban presentes en la escena pública, aparecen las familias junqueras defendiendo la posesión de sus tierras y su modo de vida en tanto integrada al humedal, visibilizando su histórica existencia y un lenguaje de valoración que no era tenido en cuenta tanto por los desarrolladores del megaemprendimiento como por los agentes gubernamentales que lo aprobaron.

¹⁰ Ver: <http://www.lanacion.com.ar/1466175-prohibicion-en-las-islas>; Tigre – Juez realizó inspección ocular en barrios privados en el Delta.

Otra productividad es que en el encuentro con las distintas organizaciones sociales emerge el lema “*No Colonyzarán, defendemos el modo de vida isleño*”. El mismo es sumamente interesante ya que remite no solo a una negación a la instalación de Colony Park, sino que se enuncia el rechazo a emprendimientos similares, se manifiesta que estos impulsan una territorialidad urbana exclusiva. Ese “*no colonyzarán*” refiere a una crítica a la colonización de una forma de vida que niega al “otro” y al humedal. La defensa del modo de vida isleño no sólo referencia al conflicto particular de los junqueros del arroyo Anguilas sino al modo de vida isleño en general. En síntesis, este lema se circunscribe a la situación particular pero a la vez pone en la escena pública un conflicto general entre una modo de vida isleño local que impulsa una territorialidad que coexiste y convive con el ecosistema y un modo de vida urbano de elite asociado al capital inmobiliario que impulsa una territorialidad que despoja a los pobladores y destruye el ecosistema para crear un territorio artificial a su imagen y semejanza.

Una tercer productividad es que el conflicto se hizo público y obligó a los organismos gubernamentales en sus distintos niveles a intervenir, lográndose que la obra se paralice al igual que varios emprendimientos. El conflicto fue caracterizado como ambiental por lo que la resolución propuesta por los organismos gubernamentales es que Colony Park pague el costo ambiental ocasionado, cosa que aún no sucede. El efecto adverso que resulta es que nominar el conflicto como ambiental y determinar su impacto ambiental no significa reconocer el modo de vida rural de tipo isleño y el tipo de tenencia de la tierra asociados. De manera que varias familias no pueden retornar a su territorio, muchas viven en las villas continentales, varias personas han fallecido por problemas de salud ocasionados a partir del conflicto. Mientras los empresarios de Colony Park apelan para llevar adelante el megaemprendimiento.

En este sentido, es necesario repensar estos conflictos en términos territoriales, ya que son los modos de uso y control del territorio lo que está en disputa, este caso nos permite visibilizar que los regímenes de tenencia de la tierra son indisociables de los modos de vida y de la relación con la “naturaleza”.

Una cuarta productividad es la creación del PMID puesto en vigencia y reglamentado el presente año. En su presentación oficial el intendente local señaló que el conflicto de Colony Park fue la amenaza que motivó la elaboración del Plan de Manejo. Sin embargo, en su declaración y en la reglamentación de las distintas normativas no reconoce el modo de vida rural isleño, el tipo de tenencia de la tierra local, ni que dicho conflicto tuvo una resolución como resultado de la presión y capacidad de acción de las distintas organizaciones sociales. Actualizando la negación de la otredad mencionada.

Para finalizar, en el encuentro de las distintas organizaciones sociales ambientales locales con las familias junqueras organizadas y en la confrontación con aquellos que excluye es que emerge y se legitima la diferencia de valores, de visiones culturales de modos de vida. Esa legitimación es resultado de la confrontación, de la disputa de poder, entendido como relaciones de fuerza, de saberes, de representaciones y significaciones. En ésta se disputa el derecho a ser (Leff, 2004), un “ser” histórico y social, situado y abierto al devenir o a la mutación.

En los relatos de isleñas/os enuncian: “*El modo de vida isleño no está escrito, lo escribimos todos los días con nuestra experiencia*”. “*El modo de vida isleño no se puede describir con palabras*”. (Entrevistas realizadas entre 2011-2013)

En otras palabras, estos lenguajes de valoración están asociados a modos de vida resultado del proceso social histórico- situado en el que se configuran modalidades de relación sociedad- naturaleza y a su vez subjetividades inmersas en ella. Esta relación no es esencial o inmutable, sino más bien, es resultado de producciones históricas y situadas que se transforman y sedimentan dinámicamente al igual que las subjetividades y las naturalezas.

Bibliografía:

- Adorno, Teodor. Y Horkheimer, M.(1998), *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, Trotta,
- Astelarra, Sofía, (2011) “En la otra orilla: inundaciones urbanas en sedimentos rurales. Conflictos por el territorio en las Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre.” En IX Jornadas Sociología “Capitalismo del siglo XXI, Crisis y reconfiguraciones. Luces y sombras en América Latina. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. .Publicación en CD ROM: ISBN 978-950-29-1296-7-1.
- Astelarra, Sofía, (2012) “Inundaciones urbanas en sedimentos rurales. Transformaciones en la Primer Sección de Islas del Bajo Delta del Paraná”. Autora: Sofía Astelarra. Presentada en I Congreso Latinoamericano de Ecología Urbana, “Desafíos y escenarios de desarrollo para las ciudades latinoamericanas”. Realizado del 12 al 13 de junio de 2012 en el Campus de la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS). Libro de resumen ISBN: 978-987-28177-2-5
- Astelarra, Sofía (2013) “No Colonizarán. Conflictos por la apropiación social de la naturaleza en el Bajo Delta del Paraná.” Autora: Sofía Astelarra. En “X Jornadas de Sociología: 20 años de pensar y repensar la sociología: nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el Siglo XXI”. Realizadas del 1 al 5 de julio de 2013 en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. E-Book. ISBN: 978-950-29-1441-1-1.
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); " Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México; N°. 70. México DF; Mimeo. Pp. 13-40.
- Cófreces y Muñoz, (2010) Tigre, Ediciones en Danza, Buenos Aires.
- Fernández, Leonardo, (2002) Los servicios ecológicos que cumplen los humedales. El caso de Tigre, Buenos Aires, Tesis de licenciatura en Ecología Urbana, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, Argentina, 2002. http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/tesis_ecolog%EDa.pdf.
- Fernández Leonardo, Herrero Ana Carolina (2008) “De los ríos no me río. Diagnóstico y reflexiones sobre las Cuencas Metropolitanas de Buenos Aires”, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial.
- Galafassi, Guido (2005) Pampeanización del Delta, Extramuros Ediciones, Buenos Aires.
- Grupo de Educación Ambiental, *Guatahá Guazú Delta del Paraná (2011), Pensando ecología, ambiente e historia de un territorio amenazado*; en prensa.
- Harvey, David (1996); Capítulo 13: “The environment of Justice”. En: *Justice, nature, and the geography of difference*. Oxford; Blackwell. Pp 366-402.
- Harvey, David (2007) *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Textos y entrevistas*, Buenos Aires, Piedras de papel. También en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>.
- Kalesnik, Fabio (1997) Relación entre las especies exóticas y la heterogeneidad ambiental a nivel regional en el Bajo Delta del Río Paraná. Informe final. Beca de Iniciación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lefebvre, Henry (1974), “La producción del espacio”. Revista de Sociología, N° 3.
- Lefebvre Henri. (1972). *La revolución urbana*. Alianza Editorial. Madrid.

- Leff, Enrique (2006) "La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción", en *Los tormentos de la materia Aportes para una ecología política latinoamericana*. Héctor Alimonda (comp.). Buenos Aires: CLACSO, marzo 2006.
- Leff, Enrique. (2004) "Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza." México, Siglo XXI editores.
- Leff, Enrique (2007): Capítulo 12: "Disyuntivas del desarrollo sustentable: Cambio Social o racionalización del capital. En: *Ecología y Capital*. México, Siglo XXI. Pp. 313.332
- Martínez Allier, Joan (2004). "Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración"; *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria/FLACSO, 2004.
- Martínez Alier, Joan (1992): "De la economía ecológica al ecologismo popular", ICARIA, Barcelona.
- Melucci, A. (1999); Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva"; En: *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México. Pp. 25-54.
- Morello, Jorge (1996), "Funciones del Sistema Periurbano. El caso de Buenos Aires". Manejo de agrosistemas periurbanos, Buenos Aires: Maestría GADU, Universidad Nacional del Comahue – Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pengue, Walter, (2009) Fundamentos de Economía Ecológica, Kaicron, Buenos Aires.
- Porto Goncalvez, Carlos Walter (2004), "El desafío ambiental"
- Ríos Diego y Pírez Pedro (2008), Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? Revista Eure. Vol. XXXIV, N° 101, Santiago de Chile.
- Sabatini, F. (1996); "Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas". EURE. Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.
- Soto Fernández, D; Herrera González de Molina, A; Herrera González de Molina, M; Ortega Santos, A (2007); "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII- XX". *HISTORIA AGRARIA* · N° 42, Agosto 2007. Pp. 277-301.
- Suárez, Francisco and Rubén Lombardo (2004). Pitting the polluted against the flooded: water resource management in Tigre, Buenos Aires. En: *Environment Urbanization*. Vol. 16(2)

Informes:

Informe especial Cuenca del río Reconquista Primera Parte (marzo 2007), Autores: Defensor del Pueblo de la Nación; Fundación Ambiente y Recursos Naturales; Fundación Pro Tigre y Cuenca del Plata; Asamblea Delta y Río de la Plata, Universidad Nacional General Sarmiento, Universidad de La Plata, Universidad de Morón. Defensoría del Pueblo de la Nación.

Informe Proyecto de Extensión Universitaria, UBANEX Bicentenario (diciembre 2012). Línea de Base Preliminar del sistema de Islas frente de avance de la 1 era Sección del Delta Bonaerense (Tigre). Co-directores: Hermite, Gabriela; Kalesnik, Fabio y Marcomini, Silvia.

Plan de Manejo Integral del Delta: Informe Preliminar, Primera Parte (mayo 2011, Tigre), Autores: Fundación Metropolitana, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Pacheco (UTN), Fundación Integrarse

Ver: <http://www.hcd.tigre.gov.ar/index.php/plan-integral-de-manejo-del-delta.html>

Notas periodísticas y páginas web:

<http://asambleadeltayriodelaplata-argentina.blogspot.com.ar/>

http://www.islacolonypark.com/newsletters/Colony-Park_Newsletter_Agosto-2010.html

<http://www.criticadigital.com/impres/index.php?secc=nota&nid=38883/>

<http://boletinisleno.com.ar/>